

Radicado: D 2023070000692

Fecha: 02/02/2023



DEPARTAMENTO DE ANTIQUIA GOBERNACIÓN

DECRETO

Ô

"Por medio del cual se acepta una renuncia"

EL GOBERNADOR DEL DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA, en uso de sus facultades Constitucionales y Legales y,

CONSIDERANDO QUE

La Constitución Política de Colombia, en su artículo 125, establece que el retiro de los servidores públicos se hará por las causas previstas en la Constitución y la Ley.

La Ley 909 de 2004, en su artículo 41, consagra las causales de retiro de quienes estén desempeñando funciones públicas, expresando en el literal d): "Por renuncia regularmente aceptada".

Mediante oficio con radicado 2023020005658 del 31 de enero de 2023, el señor JAIRO ALBERTO CANO PABÓN, identificado con cédula de ciudadanía 15.456.660, presentó renuncia al cargo de DIRECTOR OPERATIVO (LNR), Código 009, Grado 01, NUC Planta 7314, ID Planta 5237, asignado al Grupo de Trabajo DESPACHO DEL SECRETARIO de la SECRETARÍA DE MINAS, adscrito a la Planta Global de la Administración Departamental, Nivel Central, a partir del día 02 de febrero de 2023.

Se considera procedente, de conformidad con lo anterior, aceptar la renuncia en los términos solicitados; sin embargo, debido al procedimiento interno que amerita el trámite de la dimisión, la renuncia se aceptará a partir del día siguiente a la notificación del presente Decreto.

En mérito de lo expuesto,

DECRETA

ARTÍCULO PRIMERO: Aceptar la renuncia presentada por el señor JAIRO ALBERTO CANO PABÓN, identificado con cédula de ciudadanía 15.456.660, al cargo de DIRECTOR OPERATIVO (LNR), Código 009, Grado 01, NUC Planta 7314, ID Planta 5237, asignado al Grupo de Trabajo DESPACHO DEL SECRETARIO de la SECRETARÍA DE MINAS, adscrito a la Planta Global de la Administración Departamental, Nivel Central, a partir del día siguiente a la notificación del presente Decreto.

"Por medio del cual se acepta una renuncia"

ARTÍCULO SEGUNDO: Comunicar el contenido del presente Decreto a través de correo electrónico, de conformidad con lo dispuesto en la Ley 1437 de 2011, para lo cual se anexa copia del presente acto administrativo.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

ÁNÍBAL GAVARIA/CORR AGOBERNADOR DE ANTIOQUIA

	Nombre	Firma	Fecha
Proyectó	José Mauricio Bedoya Betancur - Profesional Especializado-Dirección de Personal.	14	01-02-2023
Revisó	Isabel Cristina Mejía Flórez Contratista de la Secretaria de Talento Humano y Desarrollo Organizacional	Usobel Of egic	1/2/23
Revisó	Clara Isabel Zapata Luján - Directora Personal.	Clara Zapala	01/02/23
Aprobó	Luz Stella Castaño Vélez – Subsecretaria de Talento Humano.	Los Stelle C. Y	01/02/23
Aprobó	Paula Andrea Duque Agudelo – Secretaria de Talento Humano y Desarrollo Organizacional.	POULO O	01-2-23
	Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajusta tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para la firma.	dos a las normas y disposiciones lega	ales y vigentes y, por lo